



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CENTROS ASISTENCIALES, OFICINAS CENTRALES Y CLÍNICAS DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500229

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
ANEXO Nº1. - MATERIALES Y CANTIDADES.....	9
ANEXO Nº2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	10

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Ámbito nacional (con excepción del edificio de las oficinas centrales de Barcelona, ubicado en la Avenida Diagonal 394-398, el cual queda excluido por encontrarse actualmente en obras)

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el **ANEXO Nº 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT)** aparecen los productos objeto de contrato con la previsión de consumo para el período inicial de vigencia de contrato (1 año) por cada producto. El número de unidades que se incluyen tienen carácter orientativo y pueden modificarse y, por tanto, en ningún caso MC MUTUAL queda obligada a adquirir la totalidad del material contratado, por lo que la adquisición de mayor o menor número de unidades, así como la no adquisición de alguna de ellas, no dará derecho al adjudicatario a presentar reclamación o solicitar indemnización por dichas causas.

La estimación está calculada en función de los volúmenes anuales de consumo de cada artículo.

Las especificaciones técnicas de cada producto están definidas en el **ANEXO Nº 2 del presente PPT** mediante una descripción del producto que constituyen el estándar mínimo de calidad aceptado por MC MUTUAL. El estándar de calidad reseñado para cada uno de los materiales debe entenderse como mínimo y de obligado cumplimiento, y, por tanto, podrá ser mejorado por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores. En cuanto a las medidas de los electrodomésticos, se aceptarán variaciones en las medidas máximo del +/- 5 %.

Cualquier otro producto equivalente a los indicados en el **ANEXO N º1**, no incluido en el presente expediente y cuya adquisición así se requiera dentro del plazo de vigencia del contrato que se

formalice con motivo de la presente licitación, será suministrado por el adjudicatario. Por tanto, en el caso de nuevos productos, *estos se corresponderán con los productos especificados en el catálogo* que deben aportar con descripción y precios y que no están detallados en el pliego técnico publicado ni en la oferta económica a presentar con precios unitarios.

Se valorará la aplicación de un descuento sobre el PVP de los productos “electrodomésticos” en catálogo no incluidos en la licitación, tal y como se indica en el **ANEXO 2- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado**.

Los envases y embalajes de los artículos, tanto el envoltorio unitario de los productos / elementos que lo han llevar como las cajas de envío o entrega de producto, deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje. En el caso de las cajas de cartón de entrega de producto, deberá figurar claramente en el exterior de las mismas el modelo (código y descripción según catálogo del MC MUTUAL) y la cantidad que contienen.

En todo caso, se entiende que el suministro incluye, sin coste adicional, el envío del material a cualquier centro, clínica o edificios centrales de MC MUTUAL.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro los 12 meses del año.

2.1.- Condiciones generales y ejecución del suministro.

MC Mutual solicitará los suministros mediante pedidos, según sus necesidades. Estos pedidos serán realizados mediante escrito vía correo electrónico. En el caso de envíos a Canarias se aceptarán portes con un importe no superior a 50€.

El material entregado con cada pedido se entregará con el correspondiente albarán para MC MUTUAL en el que se deberá identificar claramente la siguiente información:

- ✓ N.º Referencia Licitación: N202500229
- ✓ Fecha y Nº de pedido de MC MUTUAL (se deberá respetar el número de pedido de MC MUTUAL).
- ✓ Nº de unidades entregado por referencia (referencia de MC MUTUAL).
- ✓ Precio unitario de cada producto (sin IVA).

- ✓ Valor total del albarán sin IVA.

El albarán del transportista para el adjudicatario deberá estar sellado con el sello del centro de MC MUTUAL donde se entrega la mercancía.

El albarán para MC MUTUAL deberá ir en el exterior de la caja de cartón de envío o entrega de producto y deberá ser fácilmente visible y extraíble.

MC MUTUAL se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la sustitución de cualquiera de los productos licitados.

2.2.- Lugar y plazos de entrega.

El adjudicatario tendrá la obligación de entregar cualquier pedido realizado por MC MUTUAL en el centro asistencial, oficina o clínica de MC MUTUAL que sea indicada (en la página web de MC MUTUAL (<http://www.mc-mutual.com/extranet/home.do>) se encuentra la información relativa a los diferentes centros asistenciales, oficinas y clínicas de la Mutua repartidos en la geografía española, incluyendo las Islas Canarias y las Islas Baleares).

El adjudicatario se compromete a suministrar los productos en los centros de destino, corriendo con todos los gastos derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, retirada de embalajes e instalación y puesta en funcionamiento del electrodoméstico, excepto en casos que MC Mutual indique lo contrario.

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de entrega de 20 días hábiles en Península y Baleares y de 30 días hábiles en Canarias de todos los elementos solicitados, desde la fecha de solicitud del pedido, siempre y cuando estos plazos no hayan sido mejorados por la adjudicataria en la oferta realizada.

Se valorará la reducción en los plazos de entrega de los pedidos, y en tal caso, las entregas se realizarán en función de los plazos máximos de entrega ofertados por la adjudicataria.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 15:00 horas (hora local del centro de destino), rechazándose aquellas entregas cuyo material no se ajuste a las condiciones y características exigidas.

Los artículos suministrados serán depositados en el lugar que la mutua le indique, según el horario estipulado de recepción de mercancía indicado o el que oportunamente se especifique. La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso, con el objetivo de reducir el residuo en los centros de MC Mutual, los elementos no deben llegar paletizados.

2.3.- Calidad de los productos y del suministro.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con lo establecido en las normas generales y específicas de aplicación vigentes en el momento de su suministro a MC MUTUAL.

El licitador que resulte adjudicatario del presente expediente de licitación deberá adjuntar, previo a la formalización del contrato, las fichas técnicas de producto del fabricante de todos los electrodomésticos ofertados y que son objeto de la presente licitación (relacionados en ANEXO Nº 1 y 2 del PPT), para verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el presente Pliego para cada uno de los electrodomésticos licitados.

El rechazo de algún producto por incumplimiento de los requerimientos reseñados como mínimos en la descripción técnica de los productos, supondrá la exclusión del licitador del presente procedimiento.

MC MUTUAL velará en todo momento por el mantenimiento de los niveles de calidad en los productos suministrados, comunicando a la empresa adjudicataria las posibles incidencias detectadas y solicitando los cambios cuando así se considere por parte del personal responsable.

En el caso de que se produzcan quejas reiteradas por parte de los usuarios (cinco o más en 4 meses consecutivos) sobre alguno o varios productos objeto del contrato, el adjudicatario deberá sustituir, si MC MUTUAL lo considera oportuno, dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato, sin comportar coste alguno para la Mutua.

La mutua se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la sustitución, sin coste alguno, de cualesquiera productos de los que, tras su utilización por parte de su personal, se constaten deficiencias en su usabilidad, resistencia o adecuación a sus funcionalidades. Para ello, la adjudicataria dispondrá, para entregar los productos a sustituir, de un plazo de 30 días naturales desde el momento de la comunicación de la solicitud de sustitución de producto/s por parte de MC MUTUAL.

Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables. De no ser así, la mutua se reserva el derecho de proceder al envío de la mercancía defectuosa a portes debidos.

El adjudicatario deberá disponer de los medios materiales precisos para realizar los transportes necesarios y suficientes para realizar la entrega e instalación de los artículos adjudicados y la retirada de los aparatos antiguos que se sustituyen.

El adjudicatario deberá entregar todos los manuales correspondientes a la descripción y operatividad de los equipos, al menos en castellano.

Se establece **un plazo de garantía mínima frente a defectos o vicios ocultos de fabricación de TRES (3) años para todos los artículos**, a contar desde la entrega e instalación.

El licitador deberá disponer de un procedimiento de resolución de incidencias con las siguientes características:

- ✓ Correo electrónico para la notificación de incidencias exclusivo para las Mutua (ej. incidencias-mutua@empresaadjudicataria.com).
- ✓ Teléfono exclusivo para la resolución inmediata de aquellas que se consideren urgentes, con disponibilidad de un único interlocutor con horario 8:00 – 17:00 horas de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes.

En caso de descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el **ANEXO Nº 1 del presente pliego**, se informará de inmediato a MC MUTUAL, acreditando

fehacientemente este hecho y presentaran al menos dos alternativas de producto con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, manteniendo las condiciones económicas ofertadas para ese producto. Los productos sustitutivos deberán ser aprobados por el equipo técnico de MC MUTUAL que se designe.

En caso de sustitución, el adjudicatario deberá proceder, sin coste para MC mutual, a la retirada del electrodoméstico sin uso del centro, gestionando su reciclaje según la normativa medioambiental vigente en cada momento.

2.4.- Interlocutor.

El adjudicatario designará un interlocutor interno para MC MUTUAL que deberá tener capacidad para atender las necesidades del contrato, así como de resolver las distintas incidencias de operativa que se puedan producir.

2.5.- Asesoramiento técnico.

El adjudicatario deberá prestar asesoramiento técnico a MC MUTUAL siempre que ésta lo requiera (siempre en cuestiones relacionadas con el presente contrato), ya sea por teléfono o por correo electrónico. En el caso de que por las vías anteriores no se pudiera prestar dicho asesoramiento, el adjudicatario desplazaría una persona, o las necesarias, a la sede central de MC MUTUAL en Barcelona para poder cubrir dicho asesoramiento.

ANEXO Nº1. - MATERIALES Y CANTIDADES

Número	Descripción	Previsión unidades consumo
1	FRIGORIFICO MINI SIN CONGELADOR E o superior	1
2	FRIGORIFICO MINI CON CONGELADOR E o superior	1
3	FRIGORIFICO 2 PUERTAS E o superior	10
4	FRIGORIFICO 1 PUERTA E o superior	1
5	MICROONDAS INOXIDABLE CON GRILL	1
6	MICROONDAS INOXIDABLE SIN GRILL	10
7	LAVADORA SECADORA	1

ANEXO Nº2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Referencia	Descripción	Características técnicas
1	FRIGORIFICO MINI SIN CONGELADOR E o superior	Frigorífico sin congelador; Color Blanco; Nº compresores 1; Nº de balcones 3; Nº de estantes ajustables: mínimo 2; Iluminación LED; Eficiencia Energética E o superior; Nivel de ruido 40dB; Voltaje/frecuencia:220-240V-50Hz; Corriente total(A):0, 5ª; Potencia total(W): 65W Capacidad neta aprox 125L; Dimensiones aprox: (Alto-ancho-profundo)850x550x580; Peso neto: 27 Kg; Consumo energético (kwh/año) aprox: 112, Nº puertas 1. Sentido apertura de puertas: A la derecha.
2	FRIGORIFICO MINI CON CONGELADOR E o superior	Frigorífico con congelador; Color Blanco; Nº compresores 1; Nº de balcones 3; Nº de estantes ajustables 2; Iluminación LED; Eficiencia Energética E o superior; Nivel de ruido aprox: 39dB; Capacidad neta aprox 110l; Capacidad frigorífico aprox: 100l; Capacidad congelador: 14l; Dimensiones aprox: (Alto-ancho-profundo)850x550x580; Peso neto: 27 Kg; Consumo energético aprox (kwh/año): 135, ; Nº de puertas 1.Sentido apertura puerta: A la derecha
3	FRIGORIFICO 2 PUERTAS E o superior	Frigorífico con congelador; Color Blanco;; Nº de balcones 3; Nº de estantes ajustables mínimo: 2+1; Iluminación LED; Eficiencia Energética E o superior; Nivel de ruido aprox:40dB; Capacidad neta aprox: 215l;Capacidad frigorífico: 164l;Capacidad congelador: 42l; Dimensiones aprox(Alto-ancho-profundo)1460x550x570; Peso neto: 39 Kg; Consumo energético (kwh/dia): 0.594, Nº de puertas 2. Clasificación 4 estrellas; voltaje/frecuencia:220-240V-50HZ;Potencia total(W):85W
4	FRIGORIFICO 1 PUERTA E o superior	Frigorífico sin congelador; Color Blanco;; Nº de balcones 3; Nº de estantes ajustables 2; Iluminación LED; Eficiencia Energética E o superior; Nivel de ruido aprox 40dB;; Capacidad frigorífico aprox: 300l; Dimensiones (Alto-ancho-profundo)1500x570x580; Peso neto aprox: 50 Kg; Consumo energético aprox (kwh/año): 140, ; Nº de puertas 1 apertura derecha. Clasificación 4 estrellas. Tirador externo
5	MICROONDAS INOXIDABLE CON GRILL	Microondas más grill; Capacidad aprox 20l; Niveles potencia mínimo 6; Potencia grill mínima 800w; Potencia 700w; Cuerpo acero inoxidable; Dimensiones aprox: (Alto-ancho-profundo)260x450x335;
6	MICROONDAS INOXIDABLE SIN GRILL	Microondas más grill; Capacidad aprox 20l; Niveles potencia mínimo 6; Potencia grill mínima 800w; Potencia 700w; Cuerpo acero inoxidable; Dimensiones aprox: (Alto-ancho-profundo)260x450x335
7	LAVADORA SECADORA	Lavadora secadora blanca, aproximadamente de 8kg de carga y 5 kg de carga de secado aproximadamente. Velocidad centrifugada. 1400rpm, Panel de textos e iconos digital con display, Nivel aprox. de ruido centrifugado: 76dB, Consumo energía aprox.: 263 kWh.